las tauernas que ay en esta ciudad y la den
al señor alcalde mayor y su m.d se sirua de man
dar que al que tiene muchas tauernas
tan solamente se le dexen las dos tercias
partes dellas y que la otra tercia parte sea
para que bendan el vino de los vezinos en
la forma y con las penas que se impusie
ron en el acuerdo del dia de ayer
que como estaua y ya en el cauildo pasado
Preg.do la postura del vino [illegible] y quatro ma
rauedis sea a beinte y seis marauedis el a
cumbre
Que se pregone de nuebo la ordenança tocan
Preg.do te a que no entre vino ni entre de y en a de
lante con la forma de la ordenança
que todo el vino [illegible] que esta dentro de
la ciudad se ben de hasta el domingo
siguiente y no mas.

[illegible]

[illegible]

[illegible]